Resolución Nº 570 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA OFICINA CENTRAL DE LA SENATUR EDIFICIO EX RIUS & JORBA Y PARA LA OFICINA DE INFORMACIONES DE PUERTO FALCON A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: La Resolución 360/2013 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2013 (SBE), ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de Diciembre del año 2013, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 360/2013 de fecha 02 de Diciembre del año 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 17/2013, en tal sentido según Informe, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa PIRO'Y S.A. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Concurso de Ofertas presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los ítems cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"PIRO'Y S.A."** en la suma de **Gs. 139.499.904.-** (Guaraníes; Ciento treinta y nueve millones, cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuatro) IVA INCLUIDO, según Contrato;

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **139.499.904.-** (Guaraníes; Ciento treinta y nueve millones, cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cuatro) IVA INCLUIDO

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. Benjamín Chamorro Cortesi
Encargado de Despacho

LOC/FFS
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Secretaría General